

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 6, a las diez horas del día 24 de abril de 2001.

10.

11. Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario del contrato.

Barcelona, 9 de marzo de 2001.—Cap d'Auditoria Interna, Pilar Matesanz i Sánchez.—11.921.

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCÍA, S. A.

(GIASA)

Resolución de «Gestión de Infraestructuras de Andalucía, Sociedad Anónima» (GIASA), por la que se anuncia concurso para la contratación de la licitación que se cita

1. Entidad contratante: «Gestión de Infraestructuras de Andalucía, Sociedad Anónima» (GIASA). Empresa pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: Expediente H-SE0025/OEJO. Obra de saneamiento integral del Aljarafe. Proyecto del colector de la margen derecha del Guadalquivir (Sevilla). Tramo I.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía (España).

c) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Mil quinientos sesenta y siete millones once mil doscientas setenta y seis (1.567.011.276) pesetas, IVA incluido (9.417.927,45 euros).

5. Garantías: Veintisiete millones diecisiete mil cuatrocientas treinta y cinco (27.017.435) pesetas (162.378,06 euros).

6. Obtención de documentación e información: «Gestión de Infraestructuras de Andalucía, Sociedad Anónima» (GIASA):

a) Domicilio: Calle Rioja, 14-16, segunda planta.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95 500 74 00.

e) Fax: 95 500 74 77.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida (grupo E, subgrupo 1, categoría f).

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las doce horas del día 2 de mayo de 2001.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de cláusulas particulares.

c) Lugar de presentación: «Gestión de Infraestructuras de Andalucía, Sociedad Anónima» (GIASA). Domicilio: Calle Rioja, 14-16, segunda planta, 41001 Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la calle Rioja, 14-16, segunda planta. Fecha: 15 de mayo de 2001, a las diez horas.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación debe mencionarse el expediente siguiente: H-SE0025/OEJO.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 6 de marzo de 2001.

Sevilla, 6 de marzo de 2001.—El Director de Secretaría general de GIASA, José Luis Nores Escobar.—10.920.

IBERAGENTES GESTIÓN COLECTIVA S. G. I. I. C., S. A.

Cambio de entidad depositaria de varios fondos de inversión

A los efectos de lo establecido en los artículos 35, apartado 2, y 57, apartado 4, del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, se hace pública la sustitución de la entidad depositaria de los fondos de inversión gestionados por esta entidad: Fonemporium, F.I.M.; Iberagentes Ahorro, F.I.M.; Iberagentes Bolsa, F.I.M.; Iberagentes Fondtesoro, F.I.M., e Iberagentes Dinero Fondtesoro, F.I.A.M.M. Una vez cumplidos todos los trámites, la entidad depositaria será «Bancoval, Sociedad Anónima». Con el fin de recoger dicho cambio, se procederá a modificar el artículo 3, del Reglamento de Fonemporium, F.I.M., y los artículos 1.º y 2.º de los Reglamentos de los restantes fondos.

Madrid, 13 de marzo de 2001.—El Director general, Santiago Churrua Medina.—11.948.

SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, S. A., S. G. I. I. C.

Se comunica a los partícipes del fondo de inversión «BCH Ibex 35 B, F.I.M.», que la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha considerado de escasa relevancia la modificación del Reglamento de gestión, mediante un texto refun-

dido, al objeto de, entre otros, recoger la sustitución «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», por «Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima» (antes «Banco Santander de Negocios, Sociedad Anónima»), como entidad depositaria del fondo y cambiar su denominación «BCH Ibex, 35 B, FIM», por «BCH Garantizado Acción Telefónica, FIM».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, estas modificaciones confieren a los partícipes un derecho de separación, quienes podrán optar, en el plazo de un mes desde la fecha de remisión de las comunicaciones o desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio, si ésta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión ni gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda a la fecha de inscripción de la actualización del folleto informativo del fondo en los Registros de la CNMV.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.941.

SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, S. A., S. G. I. I. C.

Se comunica a los partícipes del fondo de inversión BCH Ibex 35 C, F.I.M., que se va a proceder a modificar el régimen de comisiones de reembolso, quedando establecido del siguiente modo:

De 10 de abril de 2001 y hasta 8 de octubre de 2002: 3 por 100.

A partir de 9 de octubre de 2002: 0,00 por 100.

Asimismo, se comunica que la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha considerado de escasa relevancia la modificación del Reglamento de gestión, mediante un texto refundido, al objeto de recoger la sustitución de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», por «Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima» (antes «Banco Santander de Negocios, Sociedad Anónima»), como entidad depositaria del fondo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, estas modificaciones confieren a los partícipes un derecho de separación, quienes podrán optar, en el plazo de un mes desde la fecha de remisión de las comunicaciones o desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio, si ésta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión ni gasto alguno, por el valor liquidativo que corresponda a la fecha de inscripción de la actualización del folleto informativo del fondo en los Registros de la CNMV.

Madrid, 12 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.946.